LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2020
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS" – ID N° 382.522

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 03 días del mes agosto de 2021, siendo las 11:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 292/2021 de fecha 12/05/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS" – ID N° 382.522.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Carlos A. Cáceres,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia al Memorando DLIC-DOC N° 632/2021, el 10/06/2021.
- **Lic. Ana Alonso, Dra. Claudia Fretes y la Dra. Angeli Penzzi,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DIGGIES), designadas según providencia al Memorando DLIC-DOC N° 633/2021, el 10/06/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1607/2020 de fecha 13 de abril de 2020, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con el Análisis de los Precios Referenciales y su Complemento de fechas 09/02/2021 y 14/04/2021 respectivamente, POR LOS CUALES SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 27 de julio de 2021 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de **09 (NUEVE)** empresas oferentes: **(1)** QUIMFA S.A., **(2)** DALLAS S.A., **(3)** INDUFAR C.I.S.A., **(4)** VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., **(5)** SCAVONE HERMANOS S.A., **(6)** HEISECKE Y CIA SACI, **(7)** MATHER COMPANY S.R.L., **(8)** LUIS CASSANELLO S.A.I.C., **(9)** LABORATORICS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

Lic. Ana Alonzo
Asesora de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli R. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	CUMPLE	* NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* En la oferta presentada por la firma LUIS CASSANELLO SACI, se observa que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas se encuentra extendida hasta el 18/12/2021 y conforme al Pliego de Bases y Condiciones deberá estar extendida por 150 días empezando el día de la apertura de ofertas de fecha 27/07/2021, hasta el 23/12/2021. Por tanto, no se encuentra debidamente extendida quedando la misma **DESESTIMADA**, en consecuencia, su oferta ya no será evaluada en los demás criterios de evaluación.

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. QUIMFA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	1665762	NO REGISTRA DATOS
300.653	MARIA EUGENIA PALEARI DE HARRISON	1665790	NO REGISTRA DATOS
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1665797	NO REGISTRA DATOS
1.045.197	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1665804	NO REGISTRA DATOS
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	1665814	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
8.341.556	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	1665832	NO REGISTRA DATOS
698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	1665846	NO REGISTRA DATOS

Lic. Ana Alonso
Asistente - Enlace de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Enlace de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

2. DALLAS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.280.551	PATRICIA MARIA ROCIO CHAMORRO DIAZ BENZA	1665116	NO REGISTRA DATOS
3.970.611	OSCAR EMILIO HARRISON CHAMORRO	1665136	NO REGISTRA DATOS
739.627	SARA MARIA MARGARITA CHAMORRO DIAZ BENZA	1665153	NO REGISTRA DATOS
693.073	CRISTINA MADELAIN ROMAÑACH DE PAVIA	1665165	NO REGISTRA DATOS
816.833	ADELA CONCEPCION ESPINOLA BARRIOS	1665174	NO REGISTRA DATOS

3. INDUFAR C.I.S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
570.704	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	1664753	NO REGISTRA DATOS
2.952.463	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	1664764	NO REGISTRA DATOS
2.952.462	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	1664826	NO REGISTRA DATOS
3.807.162	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	1664844	NO REGISTRA DATOS
3.988.886	ANA LAURA SIMON ALVISO	1664860	NO REGISTRA DATOS
570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	1664880	NO REGISTRA DATOS
570.705	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	1664895	NO REGISTRA DATOS
931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	1664908	NO REGISTRA DATOS
896.381	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	1664927	NO REGISTRA DATOS
899.102	CYNTHIA MONSERRAT RIOS VILLAGRA	1664944	NO REGISTRA DATOS
838.233	ROSSANA MARIA KOHN DE RIOS	1664963	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2010
3.381.488	IVANNA MARIA RIOS KOHN	1664986	NO REGISTRA DATOS
3.641.664	LUIS CARLOS RIOS KOHN	1665003	NO REGISTRA DATOS
4.099.358	MARIANA LUCIA RIOS KOHN	1665021	NO REGISTRA DATOS
896.382	HUGO MANUEL RIOS VILLAGRA	1665037	NO REGISTRA DATOS
109.766	HUMBERTO SIMON MAJUL	1665047	NO REGISTRA DATOS
2.265.565	CESAR LUIS VERA BARRIENTOS	1665073	NO REGISTRA DATOS
3.320.413	JOSELUIS RODRIGUEZ PAREDES	1665077	NO REGISTRA DATOS
3.642.584	DAVID JULIAN STORM GONZALEZ	1665086	NO REGISTRA DATOS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

4. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1665444	NO REGISTRA DATOS
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	1665453	NO REGISTRA DATOS
815.228	CRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN FORSTER	1665460	NO REGISTRA DATOS
488.415	MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	1665469	NO REGISTRA DATOS
488.416	PATRICIA MARIA ANTIA SCAVONE CABALLERO	1665482	NO REGISTRA DATOS
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	1665490	NO REGISTRA DATOS
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	1665502	NO REGISTRA DATOS
701.570	CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS	1665530	NO REGISTRA DATOS
405.546	MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE CARDENAS	1665541	NO REGISTRA DATOS
701.571	ROSANA MARIA IRENA SCAVONE DE GAMARRA	1665551	NO REGISTRA DATOS
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	1665562	NO REGISTRA DATOS
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	1665571	NO REGISTRA DATOS
966.103	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	1665585	NO REGISTRA DATOS
794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	1665595	NO REGISTRA DATOS
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	1665608	NO REGISTRA DATOS
739.665	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	1665618	NO REGISTRA DATOS
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	1665625	NO REGISTRA DATOS

5. SCAVONE HERMANOS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1665668	NO REGISTRA DATOS
379.436	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	1665675	NO REGISTRA DATOS
251.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	1665691	NO REGISTRA DATOS
2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	1665700	NO REGISTRA DATOS
1.053.709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	1665707	NO REGISTRA DATOS
1.253.578	RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA	1665717	NO REGISTRA DATOS
2.030.215	HUGO EMILIO ACOSTA CAPPO	1665726	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2019

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Freies
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

6. HEISECKE Y CIA SACI			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
196.070	RAFAEL ANIBAL HEISECKE CARDUS	1664656	NO REGISTRA DATOS
812.096	MARIA ADRIANA HEISECKE DE GASTON	1664670	NO REGISTRA DATOS
2.498.555	DAVID MARIA HELBING LINARES	1664687	NO REGISTRA DATOS
2.208.299	MANUELA LORENA RUIZ JARA	1664696	NO REGISTRA DATOS
2.426.489	JAIME ENRIQUE CABALLERO LEDESMA	1664715	NO REGISTRA DATOS

7. MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	1665870	NO REGISTRA DATOS
701.780	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	1665900	NO REGISTRA DATOS
701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	1665910	NO REGISTRA DATOS
4.349.147	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	1665920	NO REGISTRA DATOS
3.401.052	JOSE DANIEL VIÑALES	1665929	NO REGISTRA DATOS

8. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1665261	NO REGISTRA DATOS
8.312.893	MANUEL ALBERTO SOBRADO	1665298	NO REGISTRA DATOS
266.037	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	1665311	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2016
4.589.550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	1665322	NO REGISTRA DATOS
1.848.058	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	1665343	NO REGISTRA DATOS
1072966	OSCAR ANDRES ANTUNEZ RIVAS	1665366	NO REGISTRA DATOS
2.086.548	PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE	1665377	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2016

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Lic. Carlos R. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli R. Penzzi G.
Clínica Medicina
Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGnES - MSP y BS

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 921/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 3317/2021, de fecha 04/08/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "QUIMFA S.A., DALLAS S.A., INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., SCAVONE HERMANOS S.A., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., MATHER COMPANY S.R.L., LUIS CASSANELLO S.A.C.I. y LABORATORIOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 344/2021 de fecha 06/08/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 923/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 947/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Presenta Respuesta
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializados en el país.	Presenta Respuesta
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta Respuesta
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 917/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta Respuesta
Formulario N° 5 Nomina de Socios/Representantes legales (Adjuntar Fotocopias de Cédulas).	Presenta Respuesta

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DSGIES - MSP y BS

Se solicita según Nota DLIC 1065/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: - Para el ítem 2 a Gs. 26.480	Presenta Respuesta

DALLAS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 950/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 919/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Base y Condiciones y Adendas.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada donde el Oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 993/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conforme al Registro Único de Contribuyente Ruc y acta de Asamblea figura como socia Edith NUAR SALOMON NUNEZ Y ADELA ESPINOLA BARRIOS como Director Suplente respectivamente, en tal sentido solicitamos la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3.	Presenta Respuesta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2017 para contribuyente de IRACIS.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1063/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios del ítem 4.	Presenta Respuesta
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: - Para el ítem 1 a Gs. 420 - Para el ítem 4 a Gs. 1.598	Presenta Respuesta

INDUFAR C.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1064/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios del ítem 1.	
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: - Para el ítem 2 a Gs. 26.480	

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 952/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 992/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conforme a La nómina de socios y al Acta de asamblea y el Registro Único de Contribuyente - Ruc figuran como accionistas 1) PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI; 2) OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ; 3) SILVANA CANDIA CABALLERO; 4) CARLOS ROSEN SNIRMA; 5) PATRICIA MARIA ANTIA CABALLERO DE ZALDIVAR; 5) PATRICIA M. ANTIA CABALLERO SCAVONE; 6) RAMON DARIO MUNDO ALDERETE en tal sentido solicitamos la constancia de	Presenta Respuesta

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Mgs. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3.	
Se solicita según Nota DLIC 1017/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se reitera el pedido "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3, que figuran como accionistas 1) PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI; 2) OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ; 3) SILVANA CANDIA CABALLERO; 4) CARLOS ROSEN SNIRMA; 5) PATRICIA MARIA ANTIA CABALLERO DE ZALDIVAR; 5) PATRICIA M. ANTIA CABALLERO SCAVONE; 6) RAMON DARIO MUNDO ALDERETE	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1066/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: - Para el ítem 3 a Gs. 715	Presenta Respuesta

SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 951/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 920/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Respuesta
Formulario N° 5 Nomina de Socios/Representantes legales (Adjuntar Fotocopias de Cédulas.	Presenta Respuesta
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: - Para el ítem 4 a Gs. 1.598	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 991/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conforme al Acta de asamblea que en el SIPE y el Registro Único de Contribuyente - Ruc figuran como accionistas 1) ANNAMARIA LAURINI 2) FRANCESCA SCAVONE GIAGNI 3) DOMINGO TOMAS VICENTE SCAVONE MESSINA y 4) MIGUEL EBERS MERA SCAVONE 5) ALCIDES ANIVAL FERREIRO 6) SANTA ANA Y SAN JOAQUIN S.A.; en tal sentido solicitamos la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3.	Presenta Respuesta

HEISECKE Y CIA SACI	
Se solicita según Nota DLIC 990/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conforme al Acta de asamblea en el SIPE figuran como accionistas 1)MARÍA ELODIA VARGAS DE HEISECKE; 2) RAFAEL HEISECKE CARDUS; 3) MIGUEL HEISECKE CARDUS; 4) MARÍA IRENE HEISEKE CARDUS; 5) GUALBERTO HEISECKE CARDUS; 6) TERESA ANTONELLI DE HEISECKE; 7) ANA MARÍA HEISECKE ANTONELLI; 8) JUAN BAUTISTA HEISECKE ANTONELLI; 9) LUIS GUILLERMO HEISECKE ANTONELLI; 10) VALERIA HEISECKE ANTONELLI; 11) MARÍA JOSÉ TELIP; 12) AGUSTINA HEISECKE TELIP; 13) LUCIA HEISECKE TELIP Y 14) MANTIS; en tal sentido solicitamos la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1016/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se reitera el pedido de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3, de los accionistas 1)MARÍA ELODIA VARGAS DE HEISECKE; 2) RAFAEL HEISECKE CARDUS; 3) MIGUEL HEISECKE CARDUS;	Presenta Respuesta

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli Penzz
Clínica Médica HDC
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Carlos A Cáceres
UCTA - DGAF

4) MARÍA IRENE HEISEKE CARDUS; 5) GUALBERTO HEISECKE CARDUS; 6) TERESA ANTONELLI DE HEISECKE; 7) ANA MARÍA HEISECKE ANTONELLI; 8) JUAN BAUTISTA HEISECKE ANTONELLI; 9) LUIS GUILLERMO HEISECKE ANTONELLI; 10) VALERIA HEISECKE ANTONELLI; 11) MARÍA JOSÉ TELIP; 12) AGUSTINA HEISECKE TELIP; 13) LUCIA HEISECKE TELIP Y 14) MANTIS	
Se solicita según Nota DLIC 1016/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios de los ítems 2 y 4.	Presenta Respuesta
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: - Para el ítem 1 a Gs. 420 - Para el ítem 4 a Gs. 1.598	Presenta Respuesta

MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 949/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	Presenta Respuesta
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta Respuesta
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Presenta Respuesta
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializados en el país.	Presenta Respuesta
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Presenta Respuesta
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Presenta Respuesta
Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la CPS.	Presenta Respuesta
Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto. Para los ítems que correspondan.	Presenta Respuesta
Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	Presenta Respuesta
Copia autenticada de la constancia de inscripción expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran.	Presenta Respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consular izada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	Presenta Respuesta

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGLES - MSP y BS

Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta Respuesta
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta Respuesta
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta Respuesta
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta Respuesta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 918/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Base y Condiciones y Adendas.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada donde el Oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta Respuesta
Formulario N° 5 Nomina de Socios/Representantes legales (Adjuntar Fotocopias de Cédulas).	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 926/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. En la respuesta presentada, no se observa la inscripción en el registro público de Comercio.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 994/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.	Presenta Respuesta
Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1078/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	Presenta Respuesta

LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 921/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Base y Condiciones y Adendas.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada donde el Oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 989/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conforme al Acta de asamblea en el SIPE, se verifica que DESARROLLOS MADEROS S.A. figura como accionista	Presenta Respuesta

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Panzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES

En tal sentido, solicitamos la última acta de Asamblea del accionista citado. Además, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República (de DESARROLLOS MADEROS S.A. y sus accionistas declarados en su última acta de asamblea); para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3.	
Se solicita según Nota DLIC 1015/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se solicita la nómina de accionistas de la firma DESARROLLOS MADEROS S.A. Asimismo, reiteramos la solicitud de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República (de los accionistas declarados de la firma DESARROLLOS MADEROS S.A.); para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme al artículo 1 inciso 3.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1061/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios del ítem 1.	Presenta Respuesta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe

Empresa	ANÁLISIS		
	Ítems	**< -25%**	**> 15%**
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	Ítem 1		16%
DALLAS S.A.	Ítem 4		18%
INDUFAR C.I.S.A.	Ítem 1		23%
HEISECKE & CIA S.A.C.I.	Ítem 2		24%
	Ítem 4		71%

Se verifica que las ofertas de DALLAS S.A. Y HEISECKE & CIA S.A.C.I. para el ítem 4, se encuentran en la 4° y 5° posición. Sin embargo, conforme se detalla más adelante, luego de la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales; quedan posicionadas en 2° y 3° lugar respectivamente. Atendiendo a que la adjudicación se debe realizar por abastecimiento simultáneo y, que ambos oferentes han aceptado ajustar sus precios a la menor oferta, que se encuentra 13,82% por encima del referencial; el precio a recomendar para la adjudicación del ítem 4 se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Para los demás ítems, las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; se evidencia que resultan aplicables los precios propuestos. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados. Se observa que las firmas detalladas abajo, han tramitado la

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DCGES - MSP y BS

obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el plazo indicado en las bases y condiciones del llamado.

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaemision	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	109953	382522	697434	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2021 12:46:25	80074430-6	FUSION QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (FUSQUIM S.A.)
Con Salto de Partida	109952	382522	697455	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2021 13:38:25	80074430-6	FUSION QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (FUSQUIM S.A.)
Con Salto de Partida	109951	382522	697450	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2021 13:38:02	80074430-6	FUSION QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (FUSQUIM S.A.)
Con Salto de Partida	109921	382522	697425	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2021 12:26:36	80074430-6	FUSION QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (FUSQUIM S.A.)
Con Salto de Partida	108881	382522	692971	VerCertificado	Autorizado.	09/07/2021 14:14:06	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	108584	382522	692976	VerCertificado	Autorizado.	06/07/2021 10:26:59	80048460-6	PHARMA INDUSTRIES SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	107904	382522	690372	VerCertificado	Autorizado.	28/06/2021 17:04:27	80029411-4	LABORATORIOS ALMOS SA
Con Salto de Partida	107903	382522	690282	VerCertificado	Autorizado.	28/06/2021 17:02:51	80029411-4	LABORATORIOS ALMOS SA
Con Salto de Partida	107796	382522	688552	VerCertificado	Autorizado.	25/06/2021 17:09:56	80013853-8	LUIS CASSANELLO SAIC
Con Salto de Partida	107064	382522	684350	VerCertificado	Autorizado.	18/06/2021 17:39:13	80004955-1	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.
Con Salto de Partida	107063	382522	684364	VerCertificado	Autorizado.	18/06/2021 17:38:40	80004955-1	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.
Con Salto de Partida	107059	382522	689590	VerCertificado	Autorizado.	18/06/2021 17:34:24	80014641-7	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	107058	382522	689595	VerCertificado	Autorizado.	18/06/2021 17:33:47	80014641-7	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	106964	382522	688564	VerCertificado	Autorizado.	17/06/2021 20:21:23	80013853-8	LUIS CASSANELLO SAIC
Con Salto de Partida	106944	382522	685473	VerCertificado	Autorizado.	17/06/2021 19:45:06	80001812-5	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	106943	382522	685472	VerCertificado	Autorizado.	17/06/2021 19:44:03	80001812-5	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	106283	382522	684352	VerCertificado	Autorizado.	10/06/2021 11:59:33	80001446-1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	105923	382522	694056	VerCertificado	Autorizado.	07/06/2021 17:10:19	80037811-3	DALLAS S.A.
Con Salto de Partida	105922	382522	684352	VerCertificado	Autorizado.	07/06/2021 17:09:24	80037811-3	DALLAS S.A.
Con Salto de Partida	105661	382522	675953	VerCertificado	Autorizado.	04/06/2021 08:53:23	80001446-1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	105660	382522	675365	VerCertificado	Autorizado.	04/06/2021 08:51:30	80001446-1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	105656	382522	684458	VerCertificado	Autorizado.	04/06/2021 09:47:29	80074991-0	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	105228	382522	683008	VerCertificado	Autorizado.	31/05/2021 16:11:11	80001916-4	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	105215	382522	683093	VerCertificado	Autorizado.	31/05/2021 16:01:07	80074991-0	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	105214	382522	683097	VerCertificado	Autorizado.	31/05/2021 16:00:47	80074991-0	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 25
Row(s) 1 - 25

Conforme a los certificados, se detalla a continuación cuáles son los productos que son considerados PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL.

N°	PRODUCTO	EMPRESA	CERTIFICADO N°
1	Clonazepam comprimido	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	109921
		LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	108881
		INDUFAR C.I.S.A.	106944
		VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	106283
		DALLAS S.A.	105922
		QUIMFA S.A.	105215
2	Clonazepan - Solución	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	109953
		LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	108584
		INDUFAR C.I.S.A.	106943
		QUIMFA S.A.	105214
3	Fenitoina comprimido	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	109951
		VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	105661
4	Paroxetina - Comprimido	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	109952
		DALLAS S.A.	105923
		QUIMFA S.A.	105656
5	Pipotiazina (RSA) Inyectable	-	-
6	Haloperidol - gota	SCAVONE HERMANOS SA	105228

Se verifica que existe competencia de precios con productos nacionales en el **ÍTEM 1**, sin embargo, todos los oferentes que cotizan el ítem presentan su CPEN. Por tanto, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

Se verifica que existe competencia de precios con productos nacionales en el **ÍTEM 2**, sin embargo, todos los oferentes que cotizan el ítem presentan su CPEN. Por tanto, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

Se verifica que existe competencia de precios con productos nacionales en el **ÍTEM 3**, sin embargo, todos los oferentes que cotizan el ítem presentan su CPEN. Por tanto, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

Se verifica que existe competencia de precios con productos nacionales en el **ÍTEM 4**:

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGdS - MSP y BS

EMPRESA	POSICION INICIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PROCEDENCIA	CPEN	PRECIO APLICANDO CPEN	POSICION FINAL
QUIMFA S.A.	1	1.598	Nacional	SI	1.598	1
SCAVONE HNOS S.A.	2	1.603	Brasil	NO	2.244	3
MATHER COMPANY S.R.L.	3	1.610	Chile	NO	2.254	4
DALLAS S.A.	4	1.650	Nacional	SI	1.650	2
HEISECKE & CIA S.A.C.I.	5	2.400	Nacional	SI	2.400	5

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales, se verifica que el orden inicial de las ofertas es alterado, conforme a la "Posición Final" detallada en el cuadro anterior.

Para el ÍTEM 6, este criterio NO APLICA, debido a que solo hay una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no se aplica, no se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	QUIMFA S.A.	1651407
2	DALLAS S.A.	1651434
3	INDUFAR C.I.S.A.	1651542
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1651521
5	SCAVONE HERMANOS S.A.	1651476
6	HEISECKE Y CIA SACI	1651495
7	MATHER COMPANY S.R.L.	1651524
8	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1651388

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 al 3	C FS. 1 al 3	C FS. 1 al 2 y 4	C FS. 1 al 3	C FS. 10 al 12	C FS. 2 al 4	C FS. 1 al 3	C FS. 3 al 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4 al 9	C FS. 4 al 9	C FS. 5 al 10	C FS. 5 al 8	C FS. 1 al 6	C FS. 5 al 15	C FS. 4 al 6	C FS. 6 al 10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 13	C FS. 18	C SIPE	C FS. 11 al 12	C SIPE	C FS. 15	C FS. 18	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C PÁGINA MIC	C FS. 19 al 20	C FS. 66 al 67	C FS. 13 al 14	C FS. 20	C FS. 17 al 20	N/A	C FS. 11 a 12
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 11 al 12	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 12	C FS. 21	C SIPE	C FS. 17	C SIPE	C FS. 22	C FS. 17	C SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS. 18	C SIPE	C FS. 24	C FS. 16	C SIPE

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli Penzzi
Clínica Médica HDC
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
8. Documentos legales								
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 19 al 28 SIPE	C SIPE	C FS 25 al 58	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS. 29 al 30	C SIPE	C FS. 59 Al 61	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS. 22 al 28	C SIPE	C FS. 32 al 39/50	C SIPE	C FS. 66 Al 107	C FS. 08 al 15	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.								
Cualquier otro documento adicional requerido.								
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	C FS. 3	C FS. 3	C FS. 4	C FS. 3	C FS. 10	C FS. 4	C FS. 3	C FS. 5
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C Nota Respuesta	C FS. 83	C FS. 49 al 50	C FS. 82 al 83	C FS. 17	C FS. 205 al 208	C Nota Respuesta	C FS. 70 al 71
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C FS. 10	C FS. 85	C FS. 51	C FS. 87	C FS. 16	C FS. 209	C Nota Respuesta	C FS. 72
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	C FS. 10	C FS. 85	C FS. 52	C FS. 88	C FS. 15	C FS. 209	C Nota Respuesta	C FS. 72
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	C FS. 10	C FS. 85	C FS. 53	C FS. 90	C FS. 14	C FS. 209	C Nota Respuesta	C FS. 72
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C FS. 10	C FS. 85	C FS. 54	C Nota Respuesta	C FS. 13	C FS. 209	C Nota Respuesta	C FS. 72
Formulario N° 5 Nomina de Socios / Representante Legales (Adjuntar Fotocopia de Cedulas)	C Nota Respuesta	C FS. 86 al 89	C FS. 55 al 65	C FS. 40 al 50	C Nota Respuesta	C FS. 210 al 215	C Nota Respuesta	C FS. 73 al 81

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Dra. Angel E. Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Nº 10 188

Dra. Claudia Freies
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.

EMPRESA	REQUISITO N° 1
QUIMFA S.A.	CUMPLE Fs. 18 -29
DALLAS S.A.	CUMPLE SIPE
INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE SIPE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE SIPE
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE SIPE
HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE Fs. 110 -133
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE S/RESPUESTA
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE SIPE

El Comité de Evaluación procede a elaborar el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,25	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,20	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,37	CUMPLE
DALLAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,64	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,04	CUMPLE
INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,33	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,10	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,47	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,75	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,25	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,16	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,30	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,15	CUMPLE
HEISECKE Y CIA SACI	RATIO DE LIQUIDEZ	3,64	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	2,75	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,77	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,74	CUMPLE
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,85	CUMPLE

El detalle de lo cálculos realizados, se podrá apreciar en el **ANEXO II**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.-
REQUISITO N° 2	Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Lic. Carlos A. Cáceres
Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
QUIMFA S.A.	CUMPLE Fs. 30-38	CUMPLE Fs. 39-50
DALLAS S.A.	CUMPLE Fs. 30-66	CUMPLE Fs. 67-70
INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE Fs. 13-20 y 23-29	CUMPLE Fs. 21-22 y 30-36
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE Fs. 61-71	CUMPLE Fs. 59-60
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE Fs. 50-69	CUMPLE Fs. 70-75
HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE Fs. 134-153	CUMPLE Fs. 154-163
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE S/ Nota Respuesta	CUMPLE S/ Nota Respuesta
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE Fs. 13-19, 27, 29, 31 33-40, 42, 44, 46	CUMPLE Fs. 20-26, 28, 30, 32, 41, 43, 45, 47-49

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
QUIMFA S.A.	18.059.391.216	4.514.847.804	58.457.356.650	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	5.424.640.848	1.356.160.212	30.018.699.735	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	5.238.927.120	1.309.731.780	17.904.729.727	CUMPLE
DALLAS S.A.	9.050.686.800	2.262.671.700	7.251.208.050	CUMPLE
SCAVONE HNOS. S.A.	5.435.401.176	1.358.850.294	85.430.125.000	CUMPLE
LABORATORIOS INDUFAR CISA	13.050.688.000	3.262.672.000	29.116.087.500	CUMPLE
HEISECKE & CIA S.A.C.I.	23.753.404.040	5.938.351.010	28.111.923.000	CUMPLE

ÍNDICE: Poseer experiencia probada con un mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
QUIMFA S.A.	CUMPLE
DALLAS S.A.	CUMPLE
INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE
HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Sanitario N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	QUIMFA S.A.	1651407
2	DALLAS S.A.	1651434
3	INDUFAR C.I.S.A.	1651542
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1651521
5	SCAVONE HERMANOS S.A.	1651476
6	HEISECKE Y CIA SACI	1651495
7	MATHER COMPANY S.R.L.	1651524
8	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1651388

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	C FS. 14	C FS. 73	C FS. 37-38	C FS. 72	C FS. 21-23	C FS. 164-165	C Nota Respuesta	C FS. 50
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 40	C FS. 166-167	N/A	C FS. 52-53
3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	C Nota Respuesta	C FS. 74 y 76	C FS. 39-40	C FS. 81 y 84	C FS. 18 y 31-32	C FS. 168, 172-173, 176 y 179	C Nota Respuesta	C FS. 54-55
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	N/A	C FS. 75 y 77	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 41-42	C Prospecto impreso con la muestra	C Nota Respuesta	C FS. 169-170, 174-175, 177-178 y 180-183	C Nota Respuesta	C FS. 56-57

Lic. Carlos A. Cáceres

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
R.N. N° 10 188

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGMS - MSP y BS

REQUISITOS DOCUMENTALES	1	2	3	4	5	6	7	8
6. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C FS. 15	C FS. 78	C FS. 43-44	C FS. 73-74	C FS. 24-25, 41 y 48-49	C FS. 84 y 188	C Nota Respuesta	C FS. 58-59
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 185-187	N/A	N/A
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la Ema (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 48-49	N/A	C Nota Respuesta	N/A
9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto. Para los items que correspondan.	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 42-47	N/A	C Nota Respuesta	N/A
10. Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB , en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	C FS. 16	C FS. 79	C FS. 46	C FS. 75	C FS. 26-27	C FS. 189 y 191	C Nota Respuesta	C FS. 60
11. Copia autenticada de la constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	C FS. 17	C FS. 80	C FS. 45	C FS. 80	C FS. 28-29	C FS. 190 y 192	C Nota Respuesta	C FS. 61
12. Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado.	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 34 y 35-39	C FS. 193-200	C Nota Respuesta	C FS. 62-63

Lic. [illegible] Monforte
Asistente [illegible] Logística
DG [illegible] MSP y BS

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Dra. Angel E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

REQUISITOS DOCUMENTALES	1	2	3	4	5	6	7	8
para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.								
13. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	C Nota Respuesta	C FS. 81-82	C FS. 47-48	C FS. 85-86	C FS. 19 y 33	C FS. 201-204	C Nota Respuesta	C FS. 69
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	C	C	C	C	C	C	C	C

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
QUIMFA S.A.	CUMPLE
DALLAS S.A.	CUMPLE
INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE
HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según **(ANEXO III)**

Ítem	Producto	Posición	Oferente	EETT	Muestra
1	**Medicamento:** Clonazepam **Concentración:** 2mg **Forma Farmacéutica:** Comprimido **Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** Unidad **Presentación de Entrega:** Blíster	1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE
		2	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		3	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE
		4	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		5	LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		6	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Medicamento:** Clonazepan **Concentración:** 2,5 mg/ml **Forma Farmacéutica:** Liquido Oral **Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** Frasco **Presentación de Entrega:** Frasco Gotero por 15 ml Mínimo	1	LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		2	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		3	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		4	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. [illegible] Centro de Monitoreo Asistente Gestion Logistica DGGIES - MSP - BS

Lic. Carlos A. Cáceres DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof N° 10.188

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestion Logística DGGIES - MSP y BS

3	**Medicamento:** Fenitoina **Concentración:** 100 mg **Forma Farmacéutica:** Comprimido **Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** Frasco **Presentación de Entrega:** Blíster	1	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE
		2	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE
4	**Medicamento:** Paroxetina **Concentración:** 20 mg **Forma Farmacéutica:** Comprimido **Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** Unidad **Presentación de Entrega:** Blíster	1	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		2	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		3	SCAVONE HNOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		4	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
		5	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE
6	**Medicamento:** Haloperidol - Gota **Concentración:** 2 mg/ml **Forma Farmacéutica:** Liquido Oral **Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** Frasco **Presentación de Entrega:** Frasco Gotero	1	SCAVONE HNOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

9. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"*. Por tanto, es parecer de este comité ajustar las cantidades máximas de ciertos ítems hasta la previsión total del PAC.

10. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Se ha requerido la aceptación de la adecuación del precio ofertado a la menor oferta, a lo que el participante ha expresado su conformidad, conforme a la respuesta de la consulta detallada en el numeral 2. A continuación, se detalla la distribución del abastecimiento simultáneo:

ÍTEM	EMPRESA	POSICIÓN	PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1°	50 %	420	1.950.000	3.860.010
	DALLAS S.A.	2°	30 %	420	1.170.000	2.310.010
	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	3°	20 %	420	780.000	1.510.010
2	LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1°	50 %	26.480	82.782	165.000
	INDUFAR C.I.S.A.	2°	30 %	26.480	49.669	99.000
	QUIMFA S.A.	3°	20 %	26.480	33.113	66.000
3	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	1°	60 %	715	897.761	1.790.000
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	2°	40 %	715	598.507	1.190.000
4	QUIMFA S.A.	1°	50 %	1.598	813.498	1.510.000
	DALLAS S.A.	2°	30 %	1.598	488.099	910.000
	SCAVONE HNOS S.A.	3°	20 %	1.598	325.399	610.000
6	SCAVONE HNOS S.A.	1°	100 %	14.520	7.550	12.905

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Dra. Angeli Penzzi
Clínica Médica HDC
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desierto el ítem 5***, conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

DALLAS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Clonazepam comprimido	UNI	UNI	Clonoten	Nacional	420	1.170.000	2.310.000	491.400.000	970.204.200
4	Paroxetina - Comprimido	UNI	UNI	Parnox 20	Nacional	1.598	488.099	910.000	779.982.202	1.454.180.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.271.382.202**	**2.424.384.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.

HEISECKE & CIA S.A.C.I.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Clonazepam comprimido	UNI	UNI	Clonazepam 2mg HEISECKE	Nacional	420	780.000	1.510.000	327.600.000	634.204.200
3	Fenitoina comprimido	UNI	UNI	Fenitoina 100 mg. HEISECKE	Nacional	715	897.761	1.790.000	641.899.115	1.279.850.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**969.499.115**	**1.914.054.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE.
MONTO MÁXIMO TOTAL: MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
2	Clonazepan - Solución	UNI	FRA	Sulivan	Nacional	26.480	49.669	99.000	1.315.235.120	2.621.520.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.315.235.120**	**2.621.520.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE.
MONTO MÁXIMO TOTAL: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ari Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli Penzzi
Clínica Médica HDC
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
2	Clonazepan - Solución	UNI	FRA	Levonam 2,5	Paraguay	26.480	82.782	165.000	2.192.067.360	4.369.200.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**2.192.067.360**	**4.369.200.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA.
MONTO MÁXIMO TOTAL: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL.

QUIMFA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
2	Clonazepan - Solución	UNI	FRA	Sedalium 2,5	Nacional	26.480	33.113	66.000	876.832.240	1.747.680.000
4	Paroxetina - Comprimido	UNI	UNI	Praxo 20	Nacional	1.598	813.498	1.510.000	1.299.969.804	2.412.980.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**2.176.802.044**	**4.160.660.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO.
MONTO MÁXIMO TOTAL: CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL.

SCAVONE HNOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
4	Paroxetina - Comprimido	UNI	UNI	Pondera 20mg	Brasil	1.598	325.399	610.000	519.987.602	974.780.000
6	Haloperidol - gota	UNI	FRA	Anactivan	Paraguay	14.520	7.550	12.905	109.626.000	187.380.600
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**629.613.602**	**1.162.160.600**

MONTO MÍNIMO TOTAL: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Clonazepam comprimido	UNI	UNI	Quietal 2	Nacional	420	1.950.000	3.860.010	819.000.000	1.621.204.200
3	Fenitoina comprimido	UNI	UNI	Clerin LR	Nacional	715	598.507	1.190.000	427.932.505	850.850.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.246.932.505**	**2.472.054.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO.
MONTO MÁXIMO TOTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli Penzz
Clínica Médica HDC
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

RESUMEN FINAL:

Nº	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	DALLAS S.A.	1, 4	1.27[illegible].382.202	2.424.384.200
2	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	1, 3	969.499.115	1.914.054.200
3	INDUFAR C.I.S.A.	2	1.315.235.120	2.621.520.000
4	LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	2	2.192.067.360	4.369.200.000
5	QUIMFA S.A.	2, 4	2.176.802.044	4.160.660.000
6	SCAVONE HNOS S.A.	4, 6	629.513.602	1.162.160.600
7	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1, 3	1.246.932.505	2.472.054.200
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**9.801.531.948**	**19.124.033.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS.

Este informe concluye en fecha 10 de setiembre del 2021, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

Lic. Carlos A. Cáceres
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DIGGIES - MSP - BS

Lic. Ana Alonso
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DIGGIES)

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DIGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DIGGIES)

Dra. Angeli Penzzi
Clínica Médica HDC
Reg. Prof. N° 10.188

Dra. Angeli Penzzi
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DIGGIES)

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS2 ID: 382522

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.					QUIMFA S.A.					DALLAS S.A.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación
1	51141502-001	Clonazepam comprimido	415	Unidad	UNIDAD	3.900.000	7.800.000	Levonam 2	Paraguay	480	3.744.000.000	16	Sedalium 2	Nacional	477	3.720.600.000	15	Clonoten	Nacional	472	3.681.600.000	14
2	51141502-002	Clonazepan - Solución	24.563	Unidad	FRASCO	165.564	331.120	Levonam 2,5	Paraguay	26.480	8.768.057.600	8	Sedalium 2,5	Nacional	27.600	9.138.912.000	12					
3	51141507-003	Fenitoina comprimido	712	Unidad	UNIDAD	1.496.268	2.992.536						no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza					
4	51141605-001	Paroxetina - Comprimido	1.404	Unidad	UNIDAD	1.626.996	3.253.992						Praxo 20	Nacional	1.598	5.199.879.216	14	Parnox 20	Nacional	1.650	5.369.086.800	18
5	51141713-001	Pipotiazina (RSA) Inyectable	28.793	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000						no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza					
6	51141702-003	Haloperidol - gota	12.626	Unidad	FRASCO	7.550	15.100						no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza					
										Precio Total	12.512.057.600					18.059.391.216					9.050.686.800	

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	SCAVONE HNOS S.A.					VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.I.					INDUFAR C.I.S.A.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación
1	51141502-001	Clonazepam comprimido	415	Unidad	UNIDAD	3.900.000	7.800.000						Quietal 2	Nacional	420	3.276.000.000	1	Sulivan	Nacional	510	3.978.000.000	23
2	51141502-002	Clonazepan - Solución	24.563	Unidad	FRASCO	165.564	331.120											Sulivan	Nacional	27.400	9.072.688.000	12
3	51141507-003	Fenitoina comprimido	712	Unidad	UNIDAD	1.496.268	2.992.536						Clerin LR	Nacional	718	2.148.640.848	1					
4	51141605-001	Paroxetina - Comprimido	1.404	Unidad	UNIDAD	1.626.996	3.253.992	Pondera 20 mg	Brasil	1.603	5.216.149.176	14										
5	51141713-001	Pipotiazina (RSA) Inyectable	28.793	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000															
6	51141702-003	Haloperidol - gota	12.626	Unidad	FRASCO	7.550	15.100	Anactivan	Paraguay	14.520	219.252.000	15										
											5.435.401.176					5.424.640.848					13.050.688.000	

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MATHER COMPANY S.R.L.					LUIS CASSANELLO S.A.I.C.					HEISECKE & CIA S.A.C.I.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% variación
1	51141502-001	Clonazepam comprimido	415	Unidad	UNIDAD	3.900.000	7.800.000											Clonazepam 2 mg. HEISECKE	Nacional	475	3.705.000.000	14
2	51141502-002	Clonazepan - Solución	24.563	Unidad	FRASCO	165.564	331.120											Clonazepam 2,5 mg/ml. HEISECKE	Nacional	30.500	10.099.160.000	24
3	51141507-003	Fenitoina comprimido	712	Unidad	UNIDAD	1.496.268	2.992.536											Fenitoina 100 mg. HEISECKE	Nacional	715	2.139.663.240	0
4	51141605-001	Paroxetina - Comprimido	1.404	Unidad	UNIDAD	1.626.996	3.253.992	Posivyl	Chile	1.610	5.238.927.120	15						Paroxetina 20 mg. HEISECKE	Nacional	2.400	7.809.580.800	71
5	51141713-001	Pipotiazina (RSA) Inyectable	28.793	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000															
6	51141702-003	Haloperidol - gota	12.626	Unidad	FRASCO	7.550	15.100						Psicodol	Nacional	14.025	211.777.500	11					
											5.238.927.120					211.777.500					23.753.404.040	

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretas
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 51/2020

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 62/19 - PARA EL MSPyBS" - ID N° 382.522

EMPRESA N° 1 - QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	201.519.245.482	2,67	208.119.961.236	3,15	305.318.075.485	3,94	3,25	CUMPLE
	Pasivo Corriente	75.566.064.657		66.088.838.577		77.405.759.245			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	75.566.064.657	0,24	66.088.838.577	0,19	77.405.759.245	0,17	0,20	CUMPLE
	Activo Total	317.387.870.758		344.803.904.269		447.646.286.418			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	34.965.735.451	0,28	33.723.500.349	0,22	88.327.833.546	0,59	0,37	CUMPLE
	Capital	123.836.183.225		150.000.000.000		150.000.000.000			

EMPRESA N° 2 - VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	296.582.866.175	4,10	357.238.158.748	3,77	386.067.972.231	3,38	3,75	CUMPLE
	Pasivo Corriente	72.365.316.484		94.757.077.667		114.286.063.520			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	91.865.316.484	0,24	114.257.077.667	0,25	133.786.063.520	0,27	0,25	CUMPLE
	Activo Total	387.216.000.275		452.240.419.674		501.142.987.852			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	17.054.333.317	0,08	45.336.768.763	0,22	39.258.041.410	0,19	0,16	CUMPLE
	Capital	210.000.000.000		210.000.000.000		210.000.000.000			

EMPRESA N° 3 - MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	62.425.519.272	3,39	76.583.582.901	2,10	86.169.157.265	1,35	2,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	18.390.240.866		36.520.588.895		63.214.351.806			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	18.390.240.866	0,27	36.520.588.895	0,38	63.214.351.806	0,51	0,38	CUMPLE
	Activo Total	69.011.479.564		97.289.208.552		124.909.371.321			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	8.065.216.118	1,99	9.937.318.968	2,45	3.174.163.130	0,78	1,74	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

EMPRESA N° 4 - DALLAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	31.036.905.264	1,80	47.108.042.072	1,45	32.453.015.725	1,66	1,64	CUMPLE
	Pasivo Corriente	17.200.735.100		32.581.247.455		19.552.107.368			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	17.200.735.100	0,31	32.581.247.455	0,45	19.552.107.368	0,37	0,38	CUMPLE
	Activo Total	54.685.500.944		71.631.570.276		53.432.357.481			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.447.018.532	0,05	965.937.296	0,03	973.176.174	0,04	0,04	CUMPLE
	Capital	30.236.559.360		30.353.696.540		23.767.286.907			

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

EMPRESA N° 5 - SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	194.797.788.586	1,58	182.114.140.060	2,02	210.808.626.843	2,42	2,01	CUMPLE
	Pasivo Corriente	123.357.566.212		90.165.317.354		87.150.578.661			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	124.024.824.894	0,33	115.600.425.527	0,30	113.113.504.215	0,27	0,30	CUMPLE
	Activo Total	380.565.931.130		387.314.095.654		416.893.509.384			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	34.542.795.575	0,18	24.107.609.070	0,12	36.347.831.775	0,16	0,15	CUMPLE
	Capital	190.000.000.000		200.000.000.000		230.000.000.000			

EMPRESA N° 6 - LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	180.324.431.402	9,24	215.260.817.332	6,85	235.102.807.841	8,90	8,33	CUMPLE
	Pasivo Corriente	19.525.116.870		31.423.645.636		26.430.808.053			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	19.583.306.824	0,08	31.815.008.686	0,12	26.888.026.739	0,09	0,10	CUMPLE
	Activo Total	240.597.316.966		272.972.158.135		291.212.529.003			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	50.193.096.661	0,40	62.108.329.407	0,47	72.097.459.763	0,53	0,47	CUMPLE
	Capital	125.647.000.000		130.840.096.661		137.050.929.602			

EMPRESA N° 7 - HEISECKE & CIA S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	46.773.377.027	3,77	44.060.690.726	3,65	39.328.065.717	3,51	3,64	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.398.573.581		12.073.538.915		11.203.557.124			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	27.514.779.283	0,40	15.720.221.905	4,06	18.286.423.738	3,79	2,75	CUMPLE
	Activo Total	68.703.393.359		63.878.687.434		69.396.971.687			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	11.267.937.492	0,91	10.948.973.220	0,88	6.413.203.121	0,52	0,77	CUMPLE
	Capital	12.400.000.000		12.400.000.000		12.400.000.000			

EMPRESA N° 8 - LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	17.266.814.346	4,39	16.108.245.766	4,81	17.472.741.152	4,20	4,46	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.937.178.135		3.349.967.187		4.161.140.462			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.428.141.373	0,20	4.952.174.116	0,19	6.026.795.849	0,22	0,21	CUMPLE
	Activo Total	26.974.380.024		25.720.378.327		26.907.954.120			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	961.151.618	0,13	477.606.263	0,07	761.283.116	0,10	0,10	CUMPLE
	Capital	7.300.000.000		7.300.000.000		7.300.000.000			

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

EMPRESA N° 9 - LABORATORIOS DE PROD. ETICOS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	152.235.467.053	2,82	193.883.475.164	2,16	267.425.684.284	2,06	2,34	CUMPLE
	Pasivo Corriente	54.068.601.536		89.705.373.290		130.036.353.686			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	54.068.601.536	0,22	89.705.373.290	0,31	130.036.353.686	0,35	0,29	CUMPLE
	Activo Total	241.984.985.352		292.592.360.401		370.405.597.795			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	48.133.484.576	0,62	58.502.661.147	0,75	91.199.966.658	1,17	0,85	CUMPLE
	Capital	78.000.000.000		78.000.000.000		78.000.000.000			

Lic. Carlos A Cáceres
UCTA - DGAF

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 51/2020

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 62/19 - PARA EL MSPyBS" - ID N° 382.522

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
QUIMFA S.A.	18.059.391.216	4.514.847.804	58.457.356.650	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	5.424.640.848	1.356.160.212	30.018.699.735	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	5.238.927.120	1.309.731.780	17.904.729.727	CUMPLE
DALLAS S.A.	9.050.686.800	2.262.671.700	7.251.208.050	CUMPLE
SCAVONE HNOS. S.A.	5.435.401.176	1.358.850.294	85.430.125.000	CUMPLE
LABORATORIOS INDUFAR CISA	13.050.688.000	3.262.672.000	29.116.087.500	CUMPLE
HEISECKE & CIA S.A.C.I.	23.753.404.040	5.938.351.010	28.111.923.000	CUMPLE
LUIS CASSANELLO SAIC	211.777.500	52.944.375	2.368.643.480	CUMPLE
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	12.512.057.600	3.128.014.400	66.347.977.875	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres
JCTA - DGAF

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID:382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: **QUIMFA S.A** ***ITEM:*** **1 Y 2** ***PRECIO REFERENCIAL:*** **1(415 GS) Y 2 (24.563 GS)** ***PROCEDENCIA:*** **NACIONAL** ***APERTURA:*** **27-07-2021**	**ITEM 1:** CLONAZEPAM COMPRIMIDOS **MARCA:** SEDALIUM 2 **PRECIO:** 477 GS (15%) ***MUESTRA*** : CUMPLE	**ITEM 2:** CLONAZEPAM SOLUCION **MARCA:** SEDALIUM 2,5 **PRECIO:** 27.600 GS (12%) ***MUESTRA:*** CUMPLE	**ITEM 4:** PAROXETINA COMPRIMIDO **MARCA:** PRAXO 20 **PRECIO:** 1.598 GS (14%) ***MUESTRA:*** CUMPLE
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE PAG 15	CUMPLE PAG 15	CUMPLE PAG 15
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angel E. Peralta G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Aldo Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE PAG 16	CUMPLE PAG 16	CUMPLE PAG 16
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE PAG 17	CUMPLE PAG 17	CUMPLE PAG 17
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido			
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID: 382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: *DALLAS S.A* ***ITEM:*** *1 Y 4* ***PROCEDENCIA:*** NACIONAL ***APERTURA:*** 27-07-2021 ***PRECIO REFERENCIAL:*** 415 Y 1.404 GS	**ITEM 1:** CLONAZEPAM COMPRIMIDOS. **MARCA:** CLONOTEN **PRECIO:** 472 GS (14%) **MUESTRA:** CUMPLE	**ITEM 4:** PAROXETINA COMPRIMIDOS **MARCA:** PARNOX 20 **PRECIO:** 1.650 GS (18%) **MUESTRA:** CUMPLE
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE. PAG 73	CUMPLE. PAG 73
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	PRESENTA. PAG. 74 VENCIDO.	PRESENTA. PAG. 76 VENCIDO.
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE DE RENOVACION VIGENTE. PAG. 75	REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE DE RENOVACION VIGENTE. PAG. 77
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. PAG 78	CUMPLE. PAG 78
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Nina Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

15/8/2021

9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA	NO APLICA
10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE. PAG 79	CUMPLE. PAG 79
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE. PAG 80	CUMPLE. PAG 80
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	NO APLICA	NO APLICA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE.PAG 81	CUMPLE.PAG 82
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG. 83	CUMPEL. PAG 84
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 85	CUMPLE. PAG 85
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 85	CUMPLE. PAG 85
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. PAG 85	CUMPLE. PAG 85
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 85	CUMPLE. PAG 85

ra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID: 382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: *INDUFAR CISA* ***ITEM:*** 1 Y 2 ***PRECIO REFERENCIAL:*** 1 (415 GS) Y 2 (24.563 GS) ***PROCEDENCIA:*** NACIONAL ***APERTURA:*** 27-07-2021	**ITEM 1:** CLONAZEPAM 2MG COMPRIMIDOS **MARCA:** SULIVAN **PRECIO:** 510 GS (23%) ***MUESTRA*** : CUMPLE	**ITEM 2:** CLONAZEPAM 2,5MG SOLUCION **MARCA:** SULIVAN **PRECIO:** 27.400 GS (12%) ***MUESTRA:*** CUMPLE
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE PAG 37 - 38	CUMPLE PAG 37 - 38
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 39	CUMPLE PAG 40
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE PAG 41 - 42	CUMPLE PAG 41 - 42
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE PAG 43 - 44	CUMPLE PAG 43 - 44
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA	NO APLICA
10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE PAG 46	CUMPLE PAG 46
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	NO APLICA	NO APLICA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE PAG 47	CUMPLE PAG 48
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 49	CUMPLE. PAG 50
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE PAG 53	CUMPLE PAG 53
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 54	CUMPLE PAG 54

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID: 382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: ***SCAVONE HNOS. S.A*** ***ITEM:*** ***4 Y 6*** ***PROCEDENCIA:*** **4 (BRASIL)Y 6 (NACIONAL)** ***APERTURA:*** **27-07-2021** ***PRECIO REFERENCIAL:*** **4(1.404 GS.)Y 6(12.626 GS.)**	**ITEM 4: PAROXETINA COMPRIMIDO.** ***MARCA:*** **PONDERA 20MG. BRASIL.** ***PRECIO:*** **1.603 GS. (14%)** ***MUESTRA:*** **CUMPLE**	**ITEM 6: HALOPERIDOL GOTAS.** ***MARCA:*** **ANACTIVAN. NACIONAL** ***PRECIO:*** **14.520 GS.(15%)** ***MUESTRA:*** **CUMPLE**
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE. PAG. 21-23	CUMPLE. PAG. 21-23
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 40. EUROFARMA PARAGUAY S.A	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. PAG.31-32	CUMPLE. PAG 18
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE- NOTA-RESPUESTA	CUMPLE- NOTA-RESPUESTA
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. PAG. 24-25 SCAVONE HNOS. S.A.(OFERENTE) PAG. 41 EUROFARMA PARAGUAY S.A (ALMACENAMIENTO) PAG. 48-49. EUROFARMA LABORATORIOS S.A (FABRICACION)	CUMPLE. PAG. 24-25 SCAVONE HNOS. S.A.(OFERENTE)
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	CUMPLE. PAG 48-49	NO APLICA
9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	CUMPLE. PAG 42-47	NO APLICA
10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE. PAG. 26-27	CUMPLE. PAG. 26-27
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE. PAG.28-29	CUMPLE. PAG.28-29
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE. PAG. 34. EUROFARMA PARAGUAY S.A A SCAVONE HNOS. S.A PAG. 35-39. EUROFARMA LABORATORIOS S.A A EUROFARMA PARAGUAY S.A	NO APLICA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. PAG 33	CUMPLE. PAG 19
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG.	CUMPLE. PAG.17
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG.16	CUMPLE. PAG.16
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 15	CUMPLE. PAG 15
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. PAG 14	CUMPLE. PAG 14
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 13	CUMPLE. PAG 13

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. HC N° 10 188
16/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS".
ID: 382.522

" CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: ***HEISECKE & CIA S.A.C.I*** ***ITEM:*** ***1, 2, 3 Y 4*** ***PRECIO REFERENCIAL:*** ***1 (415GS, 2(24.563GS),) 3(712GS)Y 4(1.404GS)*** ***PROCEDENCIA:*** **NACIONAL** ***APERTURA:*** **27-07-2021**	**ITEM 1:** CLONAZEPAM COMPRIMIDOS. ***MARCA*** **:** CLONAZEPAM 2mg HEISECKE ***PRECIO:*** 475 GS (14%) ***MUESTRA:*** CUMPLE	**ITEM 2:** CLONAZEPAM SOLUCION. **MARCA:** CLONAZEPAM 2,5mg/ml. HEISECKE **PRECIO**: 30.500GS (24%) ***MUESTRA*** : CUMPLE	**ITEM 3:** FENITOINA COMPRIMIDO **MARCA:** FENITOINA 100 mg. HEISECKE **PRECIO:** 715 GS(0%) ***MUESTRA:*** CUMPLE	**ITEM 4:** PAROXETINA COMPRIMIDO. **MARCA:** PAROXETINA 20mg HEISECKE **PRECIO:** 2.400 GS(71%) ***MUESTRA:*** CUMPLE
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE. PAG.164-165. HEISECKE & CIA S.A.C.I	CUMPLE. PAG.164-165. HEISECKE & CIA S.A.C.I	CUMPLE. PAG.164-165. HEISECKE & CIA S.A.C.I	CUMPLE. PAG.164-165. HEISECKE & CIA S.A.C.I
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 166-167. FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. PAG. 166-167. FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. PAG. 166-167. FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. PAG. 166-167. FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. PAG. 168	PRESENTA VENCIDO PAG. 172-173	CUMPLE. PAG. 176	CUMPLE. PAG. 179
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA	CUMPLE. PAG .171. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE	NO APLICA	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE. PAG.169-170	CUMPLE. PAG. 174-175	CUMPLE. PAG. 177-178	CUMPLE. PAG.180-183
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. HEISECKE & CIA S.A.C.I PAG.84 (ALMACENAMIENTO) FUSQUIM S.A. PAG. 188. (FABRICACION)	CUMPLE. HEISECKE & CIA S.A.C.I PAG.84 (ALMACENAMIENTO) FUSQUIM S.A. PAG. 188. (FABRICACION)	CUMPLE. HEISECKE & CIA S.A.C.I PAG.84 (ALMACENAMIENTO) FUSQUIM S.A. PAG. 188. (FABRICACION)	CUMPLE. HEISECKE & CIA S.A.C.I PAG.84 (ALMACENAMIENTO) FUSQUIM S.A. PAG. 188. (FABRICACION)
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. PAG 185-187 ENTRE HEISECKE Y FUSQUIM.	CUMPLE. PAG 185-187 ENTRE HEISECKE Y FUSQUIM.	CUMPLE. PAG 185-187 ENTRE HEISECKE Y FUSQUIM.	CUMPLE. PAG 185-187 ENTRE HEISECKE Y FUSQUIM.

Dra. Angeli B. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10.188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiEC MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGiEC - MSP - BS

8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE. PAG. 189 HEISECKE PAG. 191. FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 189 HEISECKE PAG. 191. FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 189 HEISECKE PAG. 191. FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 189 HEISECKE PAG. 191. FUSQUIM
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE. PAG. 190 HEISECKE PAG. 192 FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 190 HEISECKE PAG. 192 FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 190 HEISECKE PAG. 192 FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 190 HEISECKE PAG. 192 FUSQUIM
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE. PAG. 193-200 HEISECKE Y FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 193-200 HEISECKE Y FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 193-200 HEISECKE Y FUSQUIM	CUMPLE. PAG. 193-200 HEISECKE Y FUSQUIM
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. PAG. 201	CUMPLE. PAG 202	CUMPLE. PAG 203	CUMPLE. PAG 204
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido				
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE.PAG 205	CUMPLE.PAG 206	CUMPLE.PAG 207	CUMPLE.PAG 208
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209	CUMPLE.PAG 209

Dra. Angeli Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
16/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGiES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID: 382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA"

OFERENTE: **MATHER COMPANY S.R.L** ***ITEM:*** **4** ***PRECIO REFERENCIAL:*** **1.404 GS.** ***PROCEDENCIA:*** **CHILE** ***APERTURA:*** **27-07-2021**	**ITEM 4:** PAROXETINA 20MG- COMPRIMIDO **MARCA:** POSIVYL **PRECIO:** 1.610 GS(15%) ***MUESTRA:*** CUMPLE
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Angelina Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Nº 10 188

Dra. Claudia Pretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

EVALUACION

10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido	
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. PGM N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS".
ID: 382.522

" CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: ***VICENTE SCAVONE & CIA. S.A E.I*** ***ITEM:*** ***1 Y 3*** ***PRECIO REFERENCIAL:*** ***1 (415GS)Y 3(712GS)*** ***PROCEDENCIA:*** **NACIONAL** ***APERTURA:*** **27-07-2021**	**ITEM 1: CLONAZEPAM COMPRIMIDOS.** **MARCA: QUIETAL 2** **PRECIO: 420 GS (1%)** ***MUESTRA*** **: CUMPLE**	**ITEM 3: FENITOINA COMPRIMIDO** **MARCA: CLERIN LR** **PRECIO: 718 GS (1%)** ***MUESTRA*** **: CUMPLE**
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE. PAG 72	CUMPLE. PAG 72
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. PAG.81	CUMPLE. PAG. 84
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE. PRESENTA PROSPECTO CON LA MUESTRA	CUMPLE. PRESENTA PROSPECTO CON LA MUESTRA
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. PAG. 73-74	CUMPLE. PAG. 73-74
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Freres
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

EVALUACION

9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA	NO APLICA
10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE. PAG. 75	CUMPLE. PAG .75
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE. PAG 80	CUMPLE. PAG 80
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	NO APLICA	NO APLICA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE.PAG 86	CUMPLE. PAG.85
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 82	CUMPLE. PAG 83
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 87	CUMPLE. PAG.87
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG.88	CUMPLE. PAG.88
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. PAG.90	CUMPLE. PAG. 90
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID: 382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS"

OFERENTE: ***LABORATORIO ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.*** ***ITEM:*** ***1 Y 2*** ***PROCEDENCIA:*** NACIONAL ***APERTURA:*** 27-07-2021 ***PRECIO REFERENCIAL:*** 1(415 GS.) Y 2(24.563 GS.)	ITEM 1: CLONAZEPAM COMPRIMIDO MARCA: LEVONAM 2 PRECIO: 480 GS (16%) *MUESTRA:* CUMPLE	ITEM 2: CLONAZEPAM - SOLUCION MARCA: LEVONAM 2,5 PRECIO: 26.480 GS (8%) *MUESTRA* : CUMPLE
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 50
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE PAG 52 - 53. RESOLUCION DE APERTURA (PHARMA INDUSTRIES S.A)
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 54	CUMPLE PAG 55
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	NO APLICA	NO APLICA
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE PAG 56 - 57	CUMPLE PAG 56 - 57
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE PAG 58 (BPF y C, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A)	CUMPLE PAG 59 (BPY y C, PHARMA INDUSTRIES S.A)
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA

Ingrid E. Penzzi G.
Clínica Médica
16/8/2021 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA	NO APLICA
10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE PAG 60	CUMPLE PAG 60
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE PAG 61	CUMPLE PAG 61
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE PAG 62 - 68 CONTRATO DE ELABORACION	CUMPLE PAG 62 - 68 CONTRATO DE ELABORACION
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE PAG 69	CUMPLE PAG 69
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 70	CUMPLE. PAG 71
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

16/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN 51/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS"
ID: 382.522

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA"

OFERENTE: **LUIS CASANELLO S.A.I.C.** ***ITEM: 6*** ***PROCEDENCIA:*** **NACIONAL.** ***PRECIO REFERENCIAL:*** **12.626 GS** ***APERTURA: 27-07-2021***	***ITEM 6: HALOPERIDOL GOTAS.*** ***MARCA: PSICODOL*** ***PRECIO: 14.025(11%)*** ***MUESTRA: CUMPLE***
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda	PRESENTA. PAG 48. VENCIDO
2. Si el oferente oferta prodcutos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA
3. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. PAG 67
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los medicamentos pueden ser comercializados en el pais.	CUMPLE. PAG 49-54. CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE
5. Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
6. Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, del oferente, fabricante y/o dsitribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. PAG 55-57
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, el certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA
8. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el articulo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA
9. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado de producto libre venta (CLV) o certificado de producto farmaceutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercializacion del producto. Para los items que correspondan	NO APLICA

Dra. Angela F. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
16/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

10. Copia autenticada de la constancia de inscripcion en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP, en caso de ofertar medicamentos controlados que asi lo requieran.	CUMPLE. PAG 58- 59
11. Copia autenticada de la constancia de inscripcion expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 - Registro Nacional den Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso de que oferte productos que lo requieran	CUMPLE. PAG 60-61
12. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillada, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	NO APLICA
13. Copia de Acta de fijacion de precios emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. PAG 68
14. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE.
Cualquier otro documento adicional requerido	
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 36
Declaracion jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 41
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 40
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. PAG 39
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 38

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS